

319087
DL
5



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 327
QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-57
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-57

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MIRANDA SILVA SEBASTIAN NICOLAS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:459.000

Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADO A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. SEBASTIAN MIRANDA SILVA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.:75 MARZO/2019. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. EN EGRESO DE PAGO DE FECHA 31/01/2019. SE ADJUNTO DECRETO ACALDICIO RO.: 193, DE FECHA 14/01/2019. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	510.000		16993939-K	B-75
21411	Retenciones Tributarias		51.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		459.000	16993939-K	C-0

TOTALES : 510.000 510.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

5 ABR 2019

CTA. CTE.

CHEQUE N°

962931

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME